

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6599985



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137949

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gorka BAEZ FERNANDEZ RUN: 24.269.435-K
2. Doña Gissel Elizanyela MEJIA ARBULU RUN: 23.780.009-5
3. Don Edwin Eduardo RAMOS CIPRIANO RUN: 23.530.678-6
4. Don Adriana ESCOBEDO RODRIGUEZ RUN: 24.565.067-1
5. Don Alphonce LOUIS-CHARLES RUN: 24.891.278-2
6. Don Angel Nicanor Manuel FRANCIA GUTIERREZ RUN: 24.185.399-3
7. Doña Dora Alicia PEREZ RODRIGUEZ RUN: 24.961.579-K
8. Don Robert RIGAT LLAURADO RUN: 24.963.665-7
9. Don Alejandro Alberto GARCIA BARBOZA RUN: 24.376.194-8
10. Doña Nathascha Keyla FAROH JIMENEZ RUN: 24.975.294-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CAC  
[141]30/06/2016